

Secretaria: Cali, 2 de mayo de 2023. A despacho señora Juez informando que en providencia del 17 de marzo de 2023 se ordenó la citación de litisconsorte, sin que hasta la fecha se allegaran las diligencias correspondientes.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. **760013103010-202000184-00**

REQUERIR a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación de la sociedad **SAN MIGUEL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** en la forma indicada en el numeral 2 de la providencia del 17 de marzo de 2023.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73bb5570250f4a33e929d4ab617ab6ce3cb81ab03676862d3d7407b5194c0809**

Documento generado en 02/05/2023 04:00:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>